



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Desarrollo Regional e Integración Económica
Número de Expediente (RUCT):	5600486
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Escuela de Doctorado Internacional de la USC
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Modalidades de impartición:	-
Acreditación:	25/09/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Desarrollo Regional e Integración Económica" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **desfavorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	D - No se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

El criterio 4 referente a los recursos humanos del programa obtiene la valoración "No se alcanza" (D), al no cumplir reiteradamente el requisito en relación a la experiencia investigadora del PDI del programa, ya que desde el curso 2013-2014 no se ha llegado al mínimo requerido del 60% de profesorado con experiencia investigadora acreditada, entendiéndose que los investigadores e investigadoras poseen esta experiencia cuando, como mínimo, cuentan con un periodo de actividad investigadora reconocido y vigente de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario. Por otro lado, esta deficiencia se advirtió en el informe de seguimiento emitido por ACSUG en 2018. En ese informe de seguimiento se decía textualmente "se debe tener en cuenta que en el momento de la renovación de la acreditación del programa se debe acreditar que al menos el 60% del profesorado tiene experiencia investigadora acreditada". Esta deficiencia no ha sido subsanada a día de hoy, por lo que el resultado de este Informe Final es Desfavorable.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El proceso de ingreso de los estudiantes permite que ya entren vinculados a una línea de investigación y facilita la integración de los mismos en el Programa.
- Se realizan actividades públicas internas de presentación de avances de la investigación por parte de los estudiantes.
- Se realiza una pre-defensa de la tesis doctoral que permite mejorar la calidad de las tesis defendidas.
- Se evidencia una elevada implicación de los directores/as en la supervisión y seguimiento de los/as doctorandos/as.
- Se fomentan las estancias de investigación de los estudiantes en centros extranjeros.
- Se han constatado los efectos positivos de la gestión transversal, a través de la Escuela Internacional de Doctorado, de las actividades formativas para todos los programas de una rama de conocimiento.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Los argumentos que justifican el Programa siguen estando vigentes. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 20, 15, 8, 7 y 10 en los últimos 5 cursos hasta el curso 19/20, siendo bastante superior el número de preinscripciones. En general se cubre un porcentaje elevado de las 10 plazas de nuevo ingreso ofertadas, habiéndose superado en los cursos 15/16 o 16/17 por la incorporación de 10 y 6 estudiantes respectivamente procedentes de programas en extinción. Por lo tanto, desde el punto de vista de la demanda, el programa despierta interés y se estima justificado. Desde el punto de vista del egreso, el programa ha generado 16 tesis doctorales hasta el curso 19/20, en la secuencia de 1,1,2,3,8 y 1, la mayoría con calificación cum laude (13 de las 16). Seis de ellas con mención internacional. Al tratarse de los primeros años y no estar claro el ritmo de egreso anual que puede alcanzarse, los logros conseguidos también justifican comparativamente el interés del programa. Todos los egresados están insertados laboralmente, una mitad en el ámbito académico y la otra mitad en administraciones públicas y empresas privadas. Si bien, en muchos casos ya lo estaban antes de entrar al programa y no se aporta apenas información sobre la medida en que el doctorado ha impulsado sus carreras (sólo 2 estudiantes han contestado la encuesta a egresados realizada en el 19/20 y han confirmado este aspecto), el interés del programa también parece justificado desde esta perspectiva.

En cuanto a la actualización del título en línea con los avances científicos y tecnológicos, se cumple esta premisa puesto que las líneas de investigación de la titulación coinciden plenamente con la Estrategia de Especialización (RIES3) y con los ODS-2030 (en línea con la Agenda 2030, Gobierno de España).

La desaparición del título de Master con el mismo nombre, principal fuente de captación de estudiantes de nuevo ingreso al principio, ha cambiado el perfil de ingreso, aumentando el número de estudiantes sin formación específica en economía y con experiencia laboral previa, lo que explica que el 90% de los estudiantes cursaran complementos formativos en el curso 19-20 (porcentajes muy altos también en cursos previos). Esto parece explicar, al menos parcialmente, el incremento de estudiantes con dedicación parcial o mixta. El número de estudiantes extranjeros ha sido elevado en los últimos años, alcanzando casi la mitad del estudiantado.

Desde el curso 17/18, fruto de una acción de mejora, se ha puesto en marcha un sistema de admisión que permite que los estudiantes que ingresan al programa ya estén vinculados a una línea de investigación y cuenten con el aval de un profesor/a del programa. A pesar de esta medida, no se ha logrado reducir la tasa de abandono, que se produce mayoritariamente en el primer año, aspecto que está llevando a plantear nuevas acciones de mejora. Los estudiantes, cuyo número ha estado en torno a los 45 en los últimos cuatro cursos, se distribuyen en las 6 líneas de investigación. Hay diferencias notables entre unas y otras (del 5,13% en la línea con menor demanda al 30,77% en la más demandada en el curso 19/20). De acuerdo al profesorado adscrito a cada línea esto supone desequilibrios importantes, con menos de un doctorando por docente en algunas líneas y casi tres en otras. Por lo tanto, si bien todas las líneas parecen justificadas por contar con cierta demanda, las diferencias entre las mismas son notables.

El programa cuenta con distintos mecanismos de supervisión: (1) asignación desde la entrada de un tutor/a de tesis; (2) revisión anual del documento de actividades del alumnado; (3) aprobación del plan de investigación el primer año y revisión del mismo en los siguientes; y (4) predefensa de la tesis doctoral salvo en los casos en los que la calidad de la tesis esté sobradamente demostrada. Las actas de la Comisión Académica aportan evidencias de que estos mecanismos de supervisión se están aplicando. Además, los estudiantes deben presentar públicamente los avances realizados en talleres que se celebran varias veces al año. No hay evidencias de que se exija como requisito para la presentación de la tesis doctoral la existencia de determinadas contribuciones académicas vinculadas al trabajo (ej. publicaciones, ponencias, ...). De hecho, no constan, para algunos egresados, contribución alguna o, específicamente, artículos en revistas.

El programa ha tenido colaboraciones con universidades de Ecuador, Costa Rica y Portugal a través de las

cuales se han recibido estudiantes, aunque la experiencia no ha sido muy satisfactoria, habiendo abandonado la mayoría de ellos. En consecuencia, la Comisión Académica no se muestra favorable a este tipo de vías de acceso. Otras colaboraciones incluidas en la memoria no parecen haber tenido efectos reales significativos.

El Programa ha mejorado al incluir muchas de las recomendaciones de los informes externos, no obstante se observan algunas pendientes de implantar.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben reestructurar las líneas de investigación de forma que haya un mayor equilibrio entre los estudiantes que acogen y el número y los méritos del profesorado implicado en las mismas. Es fundamental que todas las líneas produzcan tesis en proporción a su tamaño.
- Se detecta que un porcentaje elevado de estudiantes (90% en el curso 19-20) cursan complementos formativos, motivado en gran medida porque el master que daba acceso directo se ha extinguido. Se debe asegurar que los estudiantes conocen los complementos formativos que deben cursar antes de comenzar el programa y asignarse conforme a lo establecido en la memoria.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- Acción de mejora AM-3: Elaborar una propuesta de reestructuración de las líneas de investigación del programa.
- Acción de mejora AM-1: Mejorar la información sobre los complementos de formación antes de formalizar la matrícula en el programa de doctorado.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda establecer requisitos para proceder a la defensa de la tesis doctoral, de manera que se garantice un nivel de calidad mínimo en las tesis defendidas y se logre una mayor uniformidad en lo que respecta a la producción científica derivada de las mismas.
- Se recomienda fomentar la internacionalización del programa a través de colaboraciones con otras instituciones, además de las previstas en la memoria.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El principal medio para publicar información es la web institucional. El programa cuenta con una web dentro del portal de la Escuela de Doctorado Internacional de la USC (EDIUS). En esta web se ofrecen, además de una presentación inicial que incluye acceso a la memoria verificada, apartados sobre oferta y admisión, recursos materiales, objetivos y competencias, líneas de investigación (incluyendo el profesorado adscrito a cada una y enlaces a sus CV en el portal de investigación) e indicadores de calidad. Este último apartado incluye una amplia gama de indicadores sobre el funcionamiento del programa. Además, se ofrecen enlaces a información general para todos los programas sobre normativa, becas y procesos de admisión y matrícula. Por otra parte, aparece un enlace para ampliar información (Web del Centro). Este enlace lleva a otra página en la que se puede encontrar información sobre objetivos y competencias, estructura (líneas de investigación y actividades formativas), o resultados, entre otras cosas. En particular se listan las tesis defendidas por los egresados del programa. Únicamente faltaría detallar en profundidad cuáles son los complementos de formación que deben cursar los alumnos que no tenga la formación requerida y accedan al programa y actualizar los algunos indicadores, que solo se muestran hasta el curso 2017-2018.

La satisfacción del alumnado con la información pública en el curso 18-19 fue de 4,64, por encima de la media de los doctorados de la USC. En el curso 19-20 fue de 4,40 (escala de cinco puntos). Estos resultados muestran que, en general, el alumnado está satisfecho con la información pública. Se estima, por lo tanto, que la web ofrece información relevante para los distintos grupos de interés y, en particular, para

estudiantes actuales como potenciales.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda tratar de centralizar toda la información que se encuentra en otros dominios, USC y EDIUS, en la página del programa, usando hipervínculos cuando sea necesario, para facilitar el acceso de información a los interesados.
- Actualizar la información de indicadores de calidad disponible en la página de la EDIUS sobre este programa de doctorado pues solo figura hasta el curso 2017/2018. Publicar también los informes de seguimiento.
- Hacer más visible en la página web del programa de doctorado la información sobre los complementos formativos y actividades formativas que deben cursar los estudiantes.

Tras el periodo de alegaciones se informa de que todas las recomendaciones serán incluidas en la nueva página web del programa, que actualmente ya incorpora gran parte de la información indicada. En el plan de mejoras se incluye la AM-6 dirigida a mejorar la información pública mínima específica del programa.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El programa de doctorado está vinculado a la Escuela de Doctorado Internacional de la Universidad de Santiago (EDIUS), la cual cuenta con un SGIC centralizado que se ha diseñado de acuerdo a los estándares convencionales. Dicho sistema se actualiza de acuerdo a un proceso de revisión y mejora que incluye y existen evidencias de dicha actualización. La Comisión Académica tiene la responsabilidad de analizar los datos y evidencias generados por el sistema, valorar el funcionamiento del mismo, identificar debilidades y, en su caso, plantear acciones de mejora enfocadas a eliminarlas. Se aportan informes de indicadores que evidencian la capacidad del sistema para generar datos y actas de reuniones que evidencian el papel desempeñado por la Comisión Académica. Se aportan además listado de acciones de mejora derivados de que cada autoinforme realizado para procesos evaluación externa. Por lo tanto, queda constancia de que el programa está sometido a un proceso de mejora continua. No obstante, se aprecia que este proceso responde fundamentalmente a los estímulos externos (procesos de seguimiento y acreditación), no quedando claro que funcione de forma autónoma sin los mismos.

Las tasas de participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción es muy reducida. En el caso de los estudiantes, se ha aplicado un cuestionario más completo en el curso 19/20, pero la participación ha caído del 34,38% al 10,87%. En el caso del profesorado sólo 3 han respondido a la encuesta en el curso 19/20 y en el caso de los egresados, sólo 2. No se dispone de información sobre PAS,

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben implantar medidas que incrementen la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.
- Se debe garantizar una mayor sistematización de los procesos internos de seguimiento del Programa por parte de la comisión académica. Dichos procesos no deben responder únicamente a estímulos externos (ej. procesos externos de seguimiento y acreditación) si no que deben funcionar por si solos. En las actas de la comisión académica no se evidencia este seguimiento interno del Programa, únicamente queda claro que la comisión aprueba el informe de autoevaluación para un seguimiento externo.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Acción de mejora AM-3: Necesidad de un mecanismo de seguimiento del título donde estén representados todos los participantes en el DRIE.
-

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que las acciones de mejora tengan un plazo de cumplimiento concreto (por ejemplo, mayo de 2022). Siempre es recomendable establecer plazos concretos y un responsable. No es recomendable que todas las acciones sean responsabilidad de una comisión.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

D - No se alcanza

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a los indicadores proporcionados, el número medio de sexenios por docente se ha mantenido estable en torno a 1,2 en los últimos tres cursos hasta el 19/20. Un nivel comparativamente bajo para un programa de doctorado. En el curso 19/20, el 60,87% del profesorado contaba con sexenios y el 30,43% con sexenio vivo. En todos los casos cifras comparables a las de los dos cursos previos e incluso algo mejores que las de los anteriores. Aunque algunos miembros del claustro de profesorado no pueden computar en este sentido, los porcentajes de sexenios son bajos para un programa de doctorado mostrando que hay amplio espacio para la mejora, especialmente en lo que respecta a sexenios vivos.

Se aportan proyectos de investigación vinculados a las seis líneas de investigación del programa en los últimos años, aunque no todos han sido financiados en convocatorias públicas competitivas. De los ocho grupos presentados, seis de ellos cuentan con proyectos competitivos europeos y/o nacionales y los otros dos no tienen proyectos competitivos, aunque sí proyectos con empresas e instituciones públicas. No obstante, se muestra la capacidad de los participantes en el programa de doctorado para captar financiación.

De acuerdo a los datos proporcionados, en el curso 19/20 el programa de doctorado ha contado con 28 docentes y 44 estudiantes matriculados, por lo que globalmente el ratio de estudiantes por cada PDI sería de 1,57. Un valor que se estima asumible. No obstante, la distribución de estudiantes por línea de investigación es desigual, quedando este ratio próximo a 3 en algunas líneas y muy por debajo de 1 en otras. Es importante buscar un equilibrio en este sentido.

Las encuestas realizada a los estudiantes y los egresados en el curso 19/20 incluyen preguntas para valorar la labor de los tutores/as y directores/as. Las valoraciones son siempre positivas, aunque con unas tasas de participación muy bajas. La satisfacción del profesorado es elevada, aunque también con una tasa de participación muy baja en las encuestas.

La Universidad de Santiago reconoce con un máximo de 75 horas por dirección de tesis, dependiendo de si cuentan con mención internacional. Se trata de un aspecto valorado negativamente por el profesorado en la encuesta de satisfacción.

Por lo que respecta a la internacionalización del Programa, el porcentaje de profesores internacionales que dirige tesis doctorales ha seguido una tendencia creciente, aunque apenas supera el 5% en los últimos dos cursos. El porcentaje de profesorado internacional que ha participado en comisiones y tribunales de tesis ha experimentado variaciones importantes entre cursos. Desde un 44,44% en el 17/18 a un 0% en el 19/20. Seis de las 16 tesis defendidas en el programa hasta el curso 19/20 han contando con mención internacional, aunque ninguna en el último curso. Por lo tanto, hay amplio espacio para incrementar la participación de investigadores internacionales en el programa. La internacionalización es mucho más notable en lo que respecta a los estudiantes. Casi la mitad son extranjeros.

No hay personal de apoyo dedicado exclusivamente al programa de doctorado, si no que según el trabajo a realizar cuenta con el apoyo de distintas unidades (Servicio de Gestión Académica, Escuela de Doctorado Internacional, Centro de adscripción de la persona coordinadora). La satisfacción del alumnado (curso 18-19) con los procesos administrativos muestra una media mayor a 4 en los 5 ítems relaciones con los procesos administrativos que, además, es una media superior a la de la universidad. De igual forma, en el curso 19-20, la satisfacción del alumnado con el PAS fue de 4,80. No se detectan, por lo tanto, insuficiencias

en este sentido.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe mantener un porcentaje de profesorado con sexenios vivos o vigentes por encima del 60%. Se trata de un aspecto señalado como de especial seguimiento en el último informe de ACSUG de 2018. En el periodo de alegaciones de ese proceso de evaluación se informó de que se llegaría al 50% de sexenios vivos con las medidas comprometidas, pero no se ha llegado a este nivel, manteniéndose alrededor del 30% en los dos últimos cursos académicos. Deben replantearse las líneas y/o participantes del Programa de forma que se alcance este requisito.
- Se debe, en cualquier caso, impulsar la actividad investigadora del Programa que debe plasmarse a través de proyectos financiados en convocatorias públicas competitivas, publicaciones de mayor impacto y, por ende, mayor número de sexenios.

Tras el periodo de alegaciones no se aportan argumentos ni evidencias suficientes que permitan un cambio en la valoración inicial de este criterio. En la documentación aportada se afirma que a inicios de agosto de 2021 se llega a un 42,31% de PDI con sexenio vivo o vigente y se estima que a final del curso 21-22 se podrá llegar al 62,50%, estimación realizada bajo criterios subjetivos, asumiendo la CAPD que cuatro investigadores lograrán una evaluación positiva de su investigación. Sin embargo, a la Comisión de Evaluación de ACSUG no le compete realizar una evaluación de los méritos del profesorado incluido en el Anexo III del documento de alegaciones, a los efectos de equipararlos a los periodos que establece el Real Decreto 1086/1989, por lo que se considera no cumplido el criterio para estas personas. Estos datos, unidos a los bajos porcentajes de sexenios vivos aportados desde el curso 2013-2014 (entre el 25% y el 32%), no permiten una valoración favorable de este criterio ya que no se cumple, ni se ha cumplido desde el curso 2013-2014, con uno de los requisitos exigidos en la normativa y en los criterios de evaluación publicados. Por otro lado, la acción de mejora propuesta (AM-4) es poco concreta y no garantiza el cumplimiento del mencionado requisito.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda, a nivel de Universidad, establecer mecanismos de reconocimiento efectivo de la participación del profesorado en programas de doctorado. Se considera un aspecto clave para potenciar la calidad de los mismos.
- Se recomienda potenciar la internacionalización del programa mediante la implicación en la dirección de tesis y en la evaluación de las mismas de personal investigador reconocido de otros países.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Se utilizan fundamentalmente los recursos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. El programa no dispone de un espacio propio por lo que la disponibilidad de un lugar de trabajo para los doctorandos depende de los recursos con los que cuente el grupo de investigación en el que desarrolle su tesis. El centro cuenta con una biblioteca que, junto al resto de bibliotecas de la Universidad, está a disposición de los doctorandos. Los recursos son bien valorados por los estudiantes (por encima de 4 sobre 5 en el 19/20) y por el profesorado, aunque con tasas de respuesta muy bajas.

Se reconocen las dificultades para financiar la movilidad, que queda restringida a aquellos estudiantes que son capaces de captar financiación externa a través de una beca de la Xunta o beca nacional FPU/FPI.

La Universidad de Santiago cuenta con distintas unidades organizativas que desarrollan tareas de orientación en distintos sentidos (orientación laboral, movilidad internacional, procesos administrativos, ...). Adicionalmente se realizan jornadas de acogida por parte de la Escuela de Internacional de Doctorado. No constan actividades de orientación propias del programa. No obstante, no se aprecian debilidades

importantes y ni los estudiantes ni los egresados muestran insatisfacción en cuanto a la orientación académica ni la inserción profesional.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda dedicar recursos económicos para apoyar la movilidad y la difusión de resultados, incentivando estas actividades.
 - Se recomienda organizar actividades de orientación académica a iniciativa del programa, que potencien las relaciones interpersonales entre alumnos y tutores, asimismo potenciar las relaciones de los alumnos con investigadores de otras universidades con los que se disponga contacto y que estudien temáticas similares potenciando una mayor orientación del estudiante.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El programa ha generado 16 tesis doctorales hasta el curso 19/20, en la secuencia de 1,1,2,3,8 y 1 y en las seis líneas de investigación. Para algunas de ellas se aportan contribuciones científicas que avalan su calidad (publicaciones, ponencias, ...) pero en otros casos no constan evidencias al respecto. Las contribuciones científicas, de forma agregada, tienen un impacto limitado, no siendo frecuentes publicaciones en revistas de alcance internacional indexadas en rankings de prestigio (JCR). En este sentido, debería hacerse un esfuerzo por presentar individualmente las contribuciones científicas derivadas de cada tesis y por especificar los indicadores de calidad de cada una de esas contribuciones.

La producción del programa (tesis, proyectos, publicaciones), aunque desigual en los distintos cursos, alcanza niveles aceptables, máxime si se tiene en cuenta la corta vida del programa. Sin embargo, las evidencias de calidad de las tesis defendidas o no se proporcionan o son en algunos casos débiles. En cualquier caso, puesto que los estudiantes que ingresaron en la primera cohorte aun no han agotado plazos, es pronto para hacer valoraciones definitivas sobre la productividad de programa y su capacidad de egreso. La tasa de abandono se ha elevado al 25% en el curso 19/20. Aunque es un dato que no resulta comparativamente muy elevado para un programa de estas características, debe vigilarse. En este sentido, se constata que se han puesto en marcha acciones de mejora enfocadas a mitigar dicho abandono.

Una parte muy importante de los estudiantes cursan el programa a tiempo parcial o han hecho uso de esta modalidad en algún momento. Esto explica que los tiempos de permanencia en el programa se alarguen y que aun no sea posible valorar con precisión la capacidad del programa para doctorar a sus estudiantes. Aun así, los datos de graduación generados hasta el momento son positivos, si bien faltan en muchos casos evidencias de demuestren la calidad de la tesis defendidas.

Se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes, PDI y egresados. Todas muestran resultados muy favorables, aunque con tasas de participación muy reducidas que hacen dudar sobre la fiabilidad de los datos.

Las evidencias indican que los 16 egresados están trabajando en diferentes instituciones/empresas y en universidades. Un 40% de ellos en el extranjero. Estos resultados son muy positivos.

RECOMENDACIONES

- Si bien la productividad del programa, en términos de egreso, puede considerarse elevada, las evidencias de calidad de las tesis defendidas son muy diversas. Se recomienda introducir requisitos que permitan igualar, al menos en lo que respecta mínimos, los resultados derivados de las tesis defendidas.
- Se recomienda hacer un seguimiento exhaustivo de la tasa de abandono. Aunque algunos incrementos

recientes se achacan al efecto de la pandemia, se recomienda estudiar las causas e identificar posibles medidas que lleven a reducir dicha tasa.

Santiago de Compostela 08 de septiembre de 2021

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
